



# Resolución Directoral

Lima, 28 de febrero 2023

N° 073-2023-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 0134-2023-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2023-EF/43.01, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir cuatro (4) contrataciones y excluir una (01) contratación, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Nota N° 0000000190, Nota N° 0000000587, Nota N° 0000000620, Nota N° 0000000621 y Nota 0000000635 la Oficina de Finanzas otorgó la certificación presupuestal y con Memorando N° 327-2023-EF/43.06 de la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, se otorgó la previsión presupuestal correspondiente que garantiza los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en el ejercicio fiscal 2023 y 2024;



Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir cuatro (4) contrataciones y excluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 311-2022-EF/43, de fecha 27 de diciembre de 2022, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 311-2022-EF/43;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir cuatro (4) contrataciones y excluir una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)).

### Regístrese y comuníquese



Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 28/02/2023 15:29:44  
COT  
Motivo: Firma Digital

Documento Firmado Digitalmente  
**FANNY VIDAL VIDAL**  
Jefa de la Oficina General de Administración





# Resolución Directoral

## ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
46	Adjudicación Simplificada	Adquisición de escritorio de oficinas para el uso del personal del Ministerio de Economía y finanzas	Inclusión	S/ 98,800.00
47	Contratación Directa	Servicio de arrendamiento de inmueble para uso de oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas	Inclusión	S/ 75,000.00
48	Adjudicación Simplificada	Servicio para la implementación del ambiente de capacitación y pruebas de concepto para los usuarios internos y externos SIAF y SIGA, en el marco de la inversión con código único N° 2487753	Inclusión	S/ 95,000.00
49	Régimen Especial	Servicios de consultoría en el marco de la controversia iniciada por Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC contra la República del Perú, al amparo del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y los Estados Unidos de América.	Inclusión	US \$ 30,000.00
42	Adjudicación Simplificada	Servicio de implementación y supervisión de actividades de fortalecimiento en gestión de ciberseguridad para el Plan de Gobierno Digital del año 2022	Exclusión	S/ 145,000.00



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

MEF

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

20131370645

F) PLIEGO :

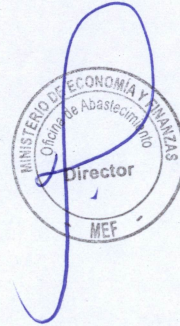
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COOPERATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
46	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE OFICINAS PARA EL USO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	5611151100356813	40 - Unidad	130	1 - Soles		98,800.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	8013150200049959	38 - Servicio	1.00	1 - Soles		75,000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS-SM-34-2022-EF/43-1	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE DE CAPACITACIÓN Y PRUEBAS DE CONCEPTO PARA LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS S9AF Y S9JA, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CÓDIGO UNICO N° 2487753	8010150400300175	38 - Servicio	1.00	1 - Soles		95,000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	2487753
49	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL MARCO DE LA CONTROVERSIAS INICIADA POR GRAMERCY FUNDS MANAGEMENT LLO Y GRAMERCY PERU HOLDINGS LLC CONTRA LA REPUBLICA DEL PERU, AL AMPARO DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE PERU Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	8012170400345396	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	3.90	30,000.00	98	01	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	



Eliana Bertha Temoche Erquiaga  
 Coordinadora (e)  
 Programación en Contrataciones